

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-06-P 04583



CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA.

Otorgado por

MARÍA EMILIA TERÁN GUERRA y

JAY MILES BYRON, y la señora

COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN

A favor de

KALES GROUP B.V.

Cuantía: US \$ 320,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho (08) de septiembre del dos mil catorce, ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges María Emilia Terán Guerra y Jay Miles Byron por sus propios y personales derechos, y Colleen del Consuelo Aguilar Branigan, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les podrá denominar como los CEDENTES, y por otra parte, comparece la compañía KALES GROUP B.V. con domicilio principal en los países bajos, debidamente representada por su apoderado especial el doctor Marco Antonio Subía Martínez, a quien en adelante se le podrán denominar como CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan que es divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Jay Miles Byron, que es de

Two handwritten signatures are present at the bottom right of the page. The upper signature is a cursive signature, likely of the notary or a representative. The lower signature is a circular stamp or signature, possibly of the company representative.

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

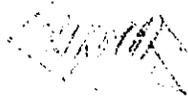
nacionales estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y plenamente capaces conforme a derecho a quien de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente.- Bien instruidos que fueron, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía BREKMART SERVICIOS CIA LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges María Emilia Terán Guerra y Jay Miles Byron por sus propios y personales derechos, y la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan, que es divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Jay Miles Byron, que es de nacionales estadounidense e inteligente en el idioma castellano, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les podrá denominar como los CEDENTES, y por otra parte, comparece la compañía KALES GROUP B.V. con domicilio principal en los países bajos, debidamente representada por su apoderado especial el doctor Marco Antonio Subía Martínez, a quien en adelante se le podrán denominar como CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan que es divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La compañía BREKMART SERVICIOS CIA LTDA., se

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

TG
NOTARIA
SIXTA

constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de marzo del dos mil nueve ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de abril del dos mil nueve.- DOS PUNTO DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el once de julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de agosto del dos mil trece, se realizó la cesión de participaciones por parte de los señores Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla y señora, y Jason Ricardo Byron Terán y señora, a favor de Colleen del Consuelo Aguilar Branigan y María Emilia Terán Guerra.- DOS PUNTO TRES.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BREKMART SERVICIOS CÍA. LTDA., en sesión celebrada el veinticuatro de julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por el presente instrumento, en forma libre y voluntaria, los cónyuges María Emilia Terán Guerra y Jay Miles Byron proceden a ceder y transferir a favor de la compañía KALES GROUP B.V. la cantidad de ciento sesenta (160) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON (US\$ 160,00) y la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan procede de forma libre y voluntaria a ceder y transferir a la compañía KALES GROUP B.V., la cantidad de ciento sesenta (160) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON (US\$ 160,00). CUARTA: CUANTÍA.- La

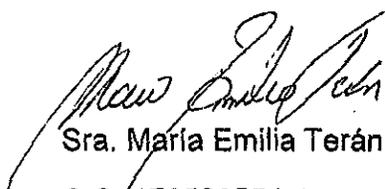
[Handwritten signature]



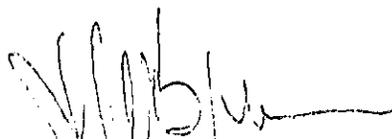
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

97

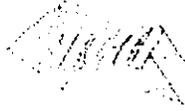
cuantía de la presente cesión es de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 320,00).- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses.- SEXTA.- RAZÓN Y MARGINACIÓN.- De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA. conforme consta en los antecedentes.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (Firmado) Dr. Juan Andrés Naranjo Martínez, Matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sra. María Emilia Terán Guerra
C.C. 170523551-1

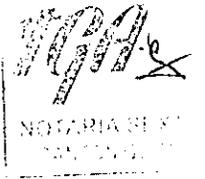
CEDENTE


Sr. Jay Miles Byron
C.C. 172232612-9

CEDENTE



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Colleen Aguilar B

Sra. Colleen del Consuelo Aguilar Branigan

C.C. 170457427-4

CEDENTE

Dr. Marco Antonio Subía Martínez

Dr. Marco Antonio Subía Martínez

Apoderado Especial

KALES GROUP B.V.

C.C. 170468340-6

CESIONARIO

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito

M.O.R./M.O.R.

EQUATORIANA***** E4333V2222
 CASADO JAY MILES BYRON
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 FEDERICO TERAN
 MERCEDES GUERRA
 QUITO
 FECHA DE EMISIÓN 13/03/2009
 13/03/2021
 REN 0713830

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170523551-
 TERAN GUERRA MARIA EMILIA
 CHIMBORAZO/RIOBANBA/LIZARZABURU
 26 MARZO 1959
 REG. CIVIL 002-0154 00367 F
 CHIMBORAZO/RIOBANBA
 LIZARZABURU 1959
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 043
 043 - 0168 170523551-
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TERAN GUERRA MARIA EMILIA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CUMBAYA 0
 QUITO 0
 CANTÓN 0
 ZONA 0
[Handwritten signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial COY
 FE que la fotocopia que antecede esta conforma con el
 ORIGINAL que me fue presentado en UNDA Hoja(s)
 Quito a 08 SET. 2014
[Handwritten signature]
 TAMARA GARCÉS S. MEJÍA
 NOTARIA SEXTA QUITO

ESTADOUNIDENSE E3333 V2222

M.C. MARIA EMILIA TERAN GUERRA

SUPRIOR LAS PERM. POR LEY

IRVING BYRON

BARBARA RUTH BYRON

QUITO 15-6-2005

QUITO 15-6-2017 APP

PV 0236204 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CEDULA DE IDENTIDAD No. 1122371748

JAY MILES BYRON

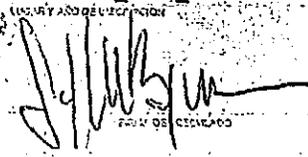
NEW HAMPSHIRE/EE.UU

16 JUNIO 1956

EXT. 41 35147 90547 M

QUITO PCHA 2005 EXT.

NOTARIA




NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D07
 FE que la fotocopia que aparece esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en QUA Hoja(s)

Quito a 08 SET. 2014


 TAMARA GARCIA ALMEIDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170457427-4

CIUDADANIA
AGUILAR BRANIGAN COLLEEN DEL CONSUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR RICARDO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRANIGAN MAUREEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-24

Colleen Aguilar

EMISORA GENERAL
FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0052 1704574274
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUILAR BRANIGAN COLLEEN DEL
CONSUELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO PONCEANO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Colleen Aguilar
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UJA hoja(s)

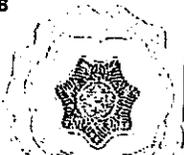
Quito: 08 SET. 2014

Tamara Garcia Almeida
TAMARA GARCIA ALMEIDA
NOTARIA SEXTA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

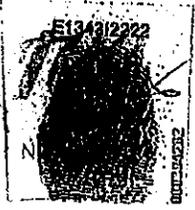


CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170480340-8
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUBIA MARTINEZ
MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1866-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MAGDA M G
RIVADENEIRA GARCES



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUBIA HUGO ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170480340-8 005 - 0118

SUBIA MARTINEZ MARCO ANTONIO
PICHINCHA QUITO

MAQUINTE BATAJUN LA PAZ

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0065

3948784 04/09/2014 11:05:37

3948784

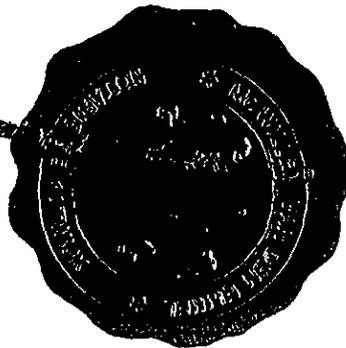
IMR. IGM.

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 0065 - Hoja 1

Quito a 08 SET. 2014

[Signature]

TAMARA GARCÉS S. MEIDA
NOTARIA SEXTA - QUITO



LEGALISATION DECLARATION NATURAL PERSON

The identity of the person mentioned hereafter:
Giovanni Sekeris, born in Leiderdorp on 1 October 1969,

was established by me, **Willem van den Eijkel**, civil-law notary practicing in Katwijk (the Netherlands), on the basis of the identity document of which a copy is attached to this document.

The aforementioned person put his signature to the paper attached to this document.

The meaning of this legalisation is strictly limited to the establishment of the identity and the declaration of the signature of the relevant person. Hence, an opinion on the content and possible legal consequences thereof or other aspects of the attached document is, therefore, not given by me, civil-law notary.

This legalisation declaration does not imply a declaration of legal capacity of the relevant person to carry out a legal act on behalf of another party.

Signed in Katwijk on 24 June 2014.



10/21
RECHT
10/21

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. W. van den Eijkel
3. acting in the capacity of notary at Katwijk
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
6. on 25-6-2014
7. by the court registrar
8. no. 2014-5583

9. Seal/stamp:
10. Signature:

H. el Allachi



PODER ESPECIAL

PRIMERA: Compareciente.- A la celebración de esta escritura pública de otorgamiento de **Poder especial** comparece el Sr Giovanni Sekeris, en su calidad de Representante Legal de la compañía KALES GROUP B.V. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Holandesa, domiciliado en esta ciudad de Amsterdam, legalmente capaz conforme a derecho.-

SEGUNDA: Poder Especial.- El compareciente en la calidad que invoca otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Dr. Marco Antonio Subía Martínez, para que a nombre y en representación de KALES GROUP B.V., puedan realizar los siguientes actos:

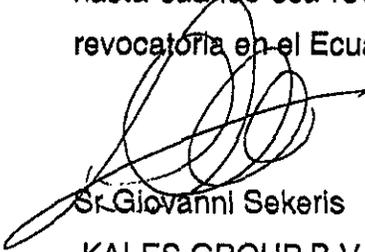
UNO.- Representar en todos los actos de cesión de participaciones de la empresa BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA., para lo cual el apoderado podrá suscribir a nombre del poderdante la escritura de cesión de participaciones de la empresa antes citada, en calidad de cesionario, las actas de junta general y cualquier otro documento que se requiera para lograr el fin deseado.

DOS.- Adicionalmente el apoderado, en caso de ser requerido, representará en la República del Ecuador con vos y voto al poderdante en las Juntas Generales de socios o accionistas de la empresa BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA, tendiente a conseguir el perfeccionamiento de la cesión de participaciones antes citada.

Y por el presente, el compareciente ratifica, confirma y conviene irrevocablemente en ratificar y confirmar cualquiera de las acciones que el Apoderado realice o que pretenda realizar en cuanto a este documento se refiere.

CUARTA: Cuantía.- Por su naturaleza la cuantía es indeterminada.-

CLÁUSULA QUINTA.- DURACIÓN.- El presente poder tendrá plena validez hasta cuando sea revocado previo cumplimiento de todas las disposiciones para la revocatoria en el Ecuador.


Sr. Giovanni Sekeris
KALES GROUP B.V



Koninklijke Notariële
Beroepsorganisatie

BKR-VIS Toetsing

Toetsingsgegevens

Referentie: 55778
Debiteurnummer 101418
Verzenddatum 24-06-2014
Verzendtijd 14:50:31

Documentgegevens:

Documenttype: Nederlands, buitenlands paspoort of Europese identiteitskaart
Land van uitgifte: Nederland
Documentnummer: NU12820C8

Resultaat toetsing:

Status: Het document staat NIET als vermist geregistreerd

2014_17_01_08D 015135

DECLARACION DE LEGALIZACION DE PERSONA NATURAL



La identidad de la persona mencionada de aquí en adelante
Giovanni Sekeris, nacido en Leiderdorp el 1 de Octubre de 1969

fue establecida por mí, **Williem van den Eijkel**, notario civil, con practica en Katwijk
(Holanda), sobre la base de el documento de identidad copia del cual se adjunta a este documento.

La antes mencionada persona puso su firma en el papel adjunto a este documento.

El significado de esta legalización está estrictamente limitado al establecimiento de la identidad y la declaración de la firma de la mencionada persona. Por lo tanto, una opción sobre el contenido y posibles consecuencias jurídicas de las mismas u otros aspectos del documento adjunto son sin embargo no dados por me, notario legal civil.

Esta declaración de legalización no implica una declaración de su capacidad legal de la mencionada persona para llevar a cabo un acto legal a nombre de una tercera parte.

Firmado en Katwijk el 24 de junio del 2014

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)



1. País. HOLANDA
- Este documento publico
2. ha sido firmado por el Sr. W. van den Eijkei
3. actuando en su calidad de notario en Katwijk
4. lleva el sello/estampa del antes mencionado notario

Certificado

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| 5. en – GRAVENHAGE | 6. el 25-6-2014 |
| 7. por la corte registrada | |
| 8. no. 2014-5563 | |
| 9. Sello/estampa | 10. Firma |

H. el Allachi

Yo, Hugo Estuardo Subía Martínez, condecorador del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Agosto de 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el documento que contiene el Poder Especial que otorga la compañía KALES GROUP B.V. a favor del Dr. Marco Antonio Subía Martínez.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hugo Estuardo Subía Martínez'. The signature is fluid and cursive.

Hugo Estuardo Subía Martínez

C.C. N° 170468341-4



4

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta

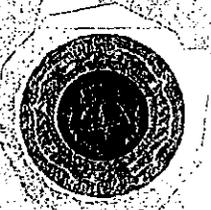
Quito D.M.

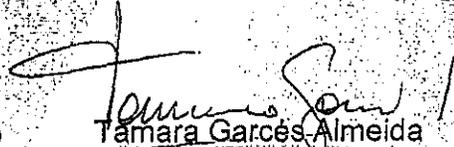
ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho (08) de septiembre del año dos mil catorce, ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece Hugo Estuardo Subía Martínez, de estado civil casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170468341-4, reconoce que la firma constante en el documento que antecede es suya, y es la misma que usa en todos sus actos, tanto públicos como privados, en fe de lo cual firma junto conmigo la Notaria, en unidad de acto.- Esta diligencia la realizo de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTOS Y AUTENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

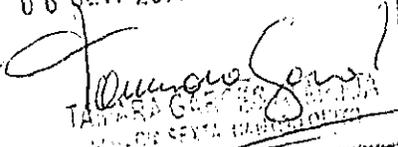
MOR/MOR


Hugo Estuardo Subía Martínez
C.C. 170468341-4




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
08 SET. 2014

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 34165180

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN 810349358
Legal form Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name Kales Group B.V.
Corporate seat Amsterdam
First entry in Commercial Register 07-12-2001
Date of deed of incorporation 30-11-2001
Issued capital EUR 1.966.660,00
Paid-up capital EUR 1.966.660,00
Filing of the annual accounts The annual accounts for the financial year 2012 were filed on 08-01-2014.

Company

Trade name Kales Group B.V.
Company start date 01-01-2001
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees 8

Establishment

Establishment number 000020082347
Trade name Kales Group B.V.
Visiting address Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Telephone number +310206553630
Fax number +310206553631
Date of incorporation 01-01-2001
This legal person has conducted the establishment since 30-11-2001
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
For further information on activities, see Dutch extract.
Employees 8

Employees

Sole shareholder

Name Kales Group Holding B.V.
Visiting address Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Registered under CR No. 34165176
Sole shareholder since 30-11-2001

Board members

Name Kales Group Holding B.V.
Visiting address Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Registered under CR No. 34165176



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 34165180

Page 2 (of 2)

Date of entry into office 30-11-2001
Title Algemeen directeur
Powers Solely/independently authorised

Name Sekeris, Giovanni
Date and place of birth 01-10-1969, Leiderdorp
Date of entry into office 01-04-2004
Title Directeur
Powers Authorised jointly (with other board member(s), see articles)

Name Kales, Petrus Johannes
Date and place of birth 16-10-1961, Noordwijkerhout
Date of entry into office 22-02-2007
Title Algemeen directeur
Powers Solely/independently authorised

Authorised representative

Name Sekeris, Giovanni
Date and place of birth 01-10-1969, Leiderdorp
Date of entry into office 01-04-2004
Title Financieel directeur
Contents of power of attorney There are other restrictions. See Dutch extract.

Extract was made on 20-06-2014 at 12.13 hours.
For extract

mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuur



Uittreksel Handelsregister Kamer van Koophandel

KvK-nummer 34165180

Pagina 1 (van 2)

Rechtspersoon

RSIN 810349358
Rechtsvorm Besloten Vennootschap
Statutaire naam Kales Group B.V.
Statutaire zetel Amsterdam
Eerste inschrijving handelsregister 07-12-2001
Datum akte van oprichting 30-11-2001
Geplaatst kapitaal EUR 1.966.660,00
Gestort kapitaal EUR 1.966.660,00
Deponering jaarstuk De jaarrekening over boekjaar 2012 is gedeponerd op 08-01-2014.

Onderneming

Handelsnaam Kales Group B.V.
Startdatum onderneming 01-01-2001
Activiteiten SBI-code: 6420 - Financiële holdings
Werkzame personen 8

Vestiging

Vestigingsnummer 000020082347
Handelsnaam Kales Group B.V.
Bezoekadres Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Telefoonnummer 0206553630
Faxnummer 0206553631
Datum vestiging 01-01-2001
Deze rechtspersoon drijft de vestiging sinds 30-11-2001
Activiteiten SBI-code: 6420 - Financiële holdings
Houdstermaatschappij

Werkzame personen 8

Enig aandeelhouder

Naam Kales Group Holding B.V.
Bezoekadres Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Ingeschreven onder KvK-nummer 34165176
Enig aandeelhouder sedert 30-11-2001

Bestuurders

Naam Kales Group Holding B.V.
Bezoekadres Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Ingeschreven onder KvK-nummer 34165176



Uittreksel Handelsregister Kamer van Koophandel



KvK-nummer 34165180

Pagina 2 (van 2)

Datum in functie

30-11-2001

Titel

Algemeen directeur

Bevoegdheid

Alleen/zelfstandig bevoegd

Naam

Sekeris, Giovanni

Geboortedatum en -plaats

01-10-1969, Leiderdorp

Datum in functie

01-04-2004

Titel

Directeur

Bevoegdheid

Gezamenlijk bevoegd (met andere bestuurder(s), zie statuten)

Naam

Kales, Petrus Johannes

Geboortedatum en -plaats

16-10-1961, Noordwijkerhout

Datum in functie

22-02-2007

Titel

Algemeen directeur

Bevoegdheid

Alleen/zelfstandig bevoegd

Gevolmachtigde

Naam

Sekeris, Giovanni

Geboortedatum en -plaats

01-10-1969, Leiderdorp

Datum in functie

01-04-2004

Titel

Financieel directeur

Inhoud volmacht

Gezamenlijk bevoegd met de algemeen directeur. Zelfstandig bevoegd tot het verrichten van (rechts)handelingen, waarvan de waarde of het belang de som van EUR 50.000,- niet te boven zullen gaan

Uittreksel is vervaardigd op 20-06-2014 om 12.13 uur.

Voor uittreksel

mw. Hankle van Baasbank, Raad van Bestuur

2014 17 01 06 D 015136



Ref. 20141438.01 MFH

LEGALIZACION

El abajo firmante, Williem van den Eijkel, Notario legal civil, practicante en Katwijk, Holanda, presente declara que la firma puesta en el extracto de la Cámara de Comercio, es la firma de Hankie van Baasbank y que él está autorizado para firmar en nombre de la Cámara de Comercio.

Firmado en Katwijk (Holanda) el veinte y cuatro de junio del dos mil catorce

Firma

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. Pafs. HOLANDA
Este documento publico
2. ha sido firmado por el Sr. W. van den Eijkel
3. actuando en su calidad de notario en Katwijk
4. lleva el sello/estampa del antes mencionado notario

Certificado

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| 5. en - GRAVENHAGE | 6. el 25-6-2014 |
| 7. por la corte registrada | |
| 8. no. 2014-5563 | |
| 9. Sello/estampa | 10. Firma |

H. el Allachi

EXTRACTO DEL REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE
HOLANDA



Registro Comercial No 34165180

Página 1 (de 2)

Entidad legal

RSIN 810349358
Formulario legal Compañía Limitada Privada Responsable (Besloten Vennootschap)
Nombre estatutario Kales Group B.V.
Domicilio legal Amsterdam
Primera entrada en el registro comercial 07-12-2001
Fecha de la escritura de constitución 30-11-2001
Capital suscrito EUR 1.966.660,00
Capital pagado EUR 1.966.660,00
Presentación de cuentas anuales Las cuentas anuales por el año fiscal 2012 fueron presentadas el 08-01-2014

Compañía

Nombre comercial Kales Group B.V.
Día de Inicio de la empresa 01-01-2001
Actividades SBI-codigo:6420 -Holding financiero
Empleados 8

Establecimiento

Numero de establecimiento 000020082347
Nombre comercial Kales Group B.V.
Dirección Ever Van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Número Telefónico 310206553630
Número de Fax 310206553631
Fecha de Incorporación 01-01-2001
Esta persona legal a manejado el establecimiento desde 31-11-2001
Actividades SBI-codigo:6420 -Holding financiero
Para mayor información sobre actividades, va el extracto holandés
Empleados 8

Unico accionista

Nombre Kales Group Holding B.V.
Dirección Ever Van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Registrado bajo CR No 34165176
Único accionista desde 30-11-2001

Miembros del Directorio

Nombre Kales Group Holding B.V.
Dirección Ever Van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Registrado bajo CR No 34165176



.....
Registro Comercial No 34165180
Página 2 (de 2)
.....

Fecha de ingreso a la empresa
Titulo
Poderes

.....
30-11-2001
Director Algemeen
Individual/independientemente autorizado

Nombre
Fecha y lugar de nacimiento
Fecha de ingreso a la empresa
Titulo
Poderes

Sekeris Giovanni
01-10-1969, Leiderdorp
01-04-2004
Director
Autorizado conjuntamente(con otro miembro(s) del Directorio, ver artículos)

Nombre
Fecha y lugar de nacimiento
Fecha de ingreso a la empresa
Titulo
Poderes

Kales, Petrus Johannes
16-10-1961, Noordwijkerhout
22-02-2007
Director Algemeen
Individual/independientemente autorizado

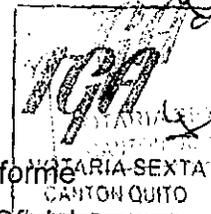
.....
Representante autorizado
.....

Nombre
Fecha y lugar de nacimiento
Fecha de ingreso a la empresa
Titulo
Contenido del poder legal

Sekeris Giovanni
01-10-1969, Leiderdorp
01-04-2004
Director Financiero
Existen otras restricciones. Ver el extracto holandés

.....
El extracto fue hecho el 20-06-2014 a las 12.13 horas
Por extracto

Mw. Hankle van Baasbank, Raad van Besturr



Yo, Hugo Estuardo Subía Martínez, conocedor del idioma ingles, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Agosto de 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el documento que contiene el Extracto del Registro de la Cámara de Comercio de Holanda.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hugo Estuardo Subía Martínez'.

Hugo Estuardo Subía Martínez

C.C. N° 170468341-4



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

Quito D.M.

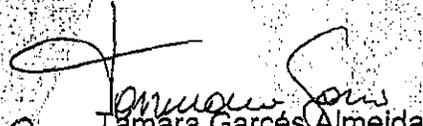
ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho (08) de septiembre del año dos mil catorce, ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparece Hugo Estuardo Subía Martínez, de estado civil casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170468341-4, reconoce que la firma constante en el documento que antecede es suya, y es la misma que usa en todos sus actos, tanto públicos como privados, en fe de lo cual firma junto conmigo la Notaria, en unidad de acto.- Esta diligencia la realizo de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTOS Y AUTENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

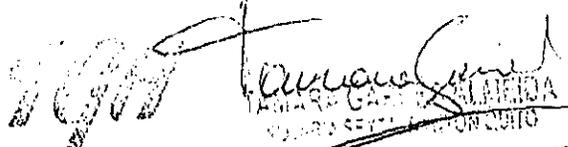
MOR/MOR


Hugo Estuardo Subía Martínez
C.C. 170468341-4




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
08, SET. 2014

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792194938001
RAZON SOCIAL: BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: KALES GROUP AIRLINE SERVICE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TERAN GUERRA MARIA EMILIA
CONTADOR: VARGAS MALLITASIG LOURDES PIEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 14/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 25/05/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL Y OPERACIONAL DE COMPAÑIAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA LUCIA Calle: CALLE DEL ESTABLO Número: LOTE 50 Intersección: CALLE E Bloque: TORRE 3 Edificio: SITE CENTER Oficina: 306-3 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE ALFOMBRAS EL TINGO, CALLE EMPEDRADA Telefono Trabajo: 023801291 Telefono Trabajo: 023801292 Celular: 0987594194 Email: lourdes.vargas@brekmart.com Fax: 023801292

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CERP140708 Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 18/11/2013 08:45:45

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792194938001
RAZON SOCIAL: BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: BREKMART CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL Y OPERACIONAL DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA LUCIA Calle: CALLE DEL ESTABLO Número: LÓTE 50 Intersección: CALLE E Referencia: A CIEN METROS DE ALFOMBRAS EL TINGO, CALLE EMPEDRADA Bloque: TORRE 3 Edificio: SITE CENTER Oficina: 306-3 Telefono Trabajo: 023801291, Telefono Trabajo: 023801292 Celular: 0987594194 Email: lourdes.vargas@brekmart.com Fax: 023801292

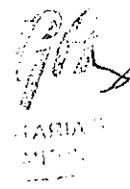
NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DDY
FE que la fotocopia que acompaña esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hojas(s)
Quito a 08 SET. 2014
Tamara Gabres Rosaida
TAMARA GABRES ROSAIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Mario Amador Torres
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD: 0013129
Usuario: *[Firma]*
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CERP140708 Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 18/11/2013 08:45:45



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BREKMART SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Celebrada el veinticuatro de julio del 2014

En la ciudad de Quito D.M., hoy 24 de julio del 2014, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Establo Lote 50 y Calle E, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **BREKMART SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Preside la Junta, la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan, Presidente Ad-hoc de la compañía y actúa como Secretaria la señora María Emilia Terán Guerra, Gerente General de la misma.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN, por sus propios derechos, titular de 200 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

MARÍA EMILIA TERÁN GUERRA, por sus propios derechos, titular de 200 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado es decir US\$ 400,00

La presidencia ordena que se dé lectura al único punto del orden del día:



- 
1. RESCILIAR LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 17 DE ABRIL DEL 2014
 2. RESOLVER SOBRE LA NUEVA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre el orden del día:

1. RESCILIAR LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 17 DE ABRIL DEL 2014: Toma la palabra la Presidenta de la compañía la señora COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN y señala que por error en el poder especial otorgado al Dr. Marco Antonio Subía Martínez desean resciliar la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada ante la Dr. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 17 de abril del 2014.

Luego de las deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban la Resciliación de dicha escritura.

2. RESOLVER SOBRE LA NUEVA CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra la Presidenta COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN y señala que que una vez que tiene el poder especial corregido a favor del Dr. Marco Antonio subía Martínez, desea ceder 160 PARTICIPACIONES a favor de la compañía KALES GROUP B.V., de igual manera toma la palabra la señora MARÍA EMILIA TERÁN GUERRA y señala que desea ceder 160 PARTICIPACIONES a favor de la compañía KALES GROUP B.V.
- 

Luego de las deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban las CESIONES DE PARTICIPACIONES, por lo cual, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
KALES GROUP B.V.	\$ 320,00	320	80%
COLLEEN AGUILAR BRANIGAN	\$ 40,00	40	10%
MARÍA EMILIA TERÁN GUERRA	\$ 40,00	40	10%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

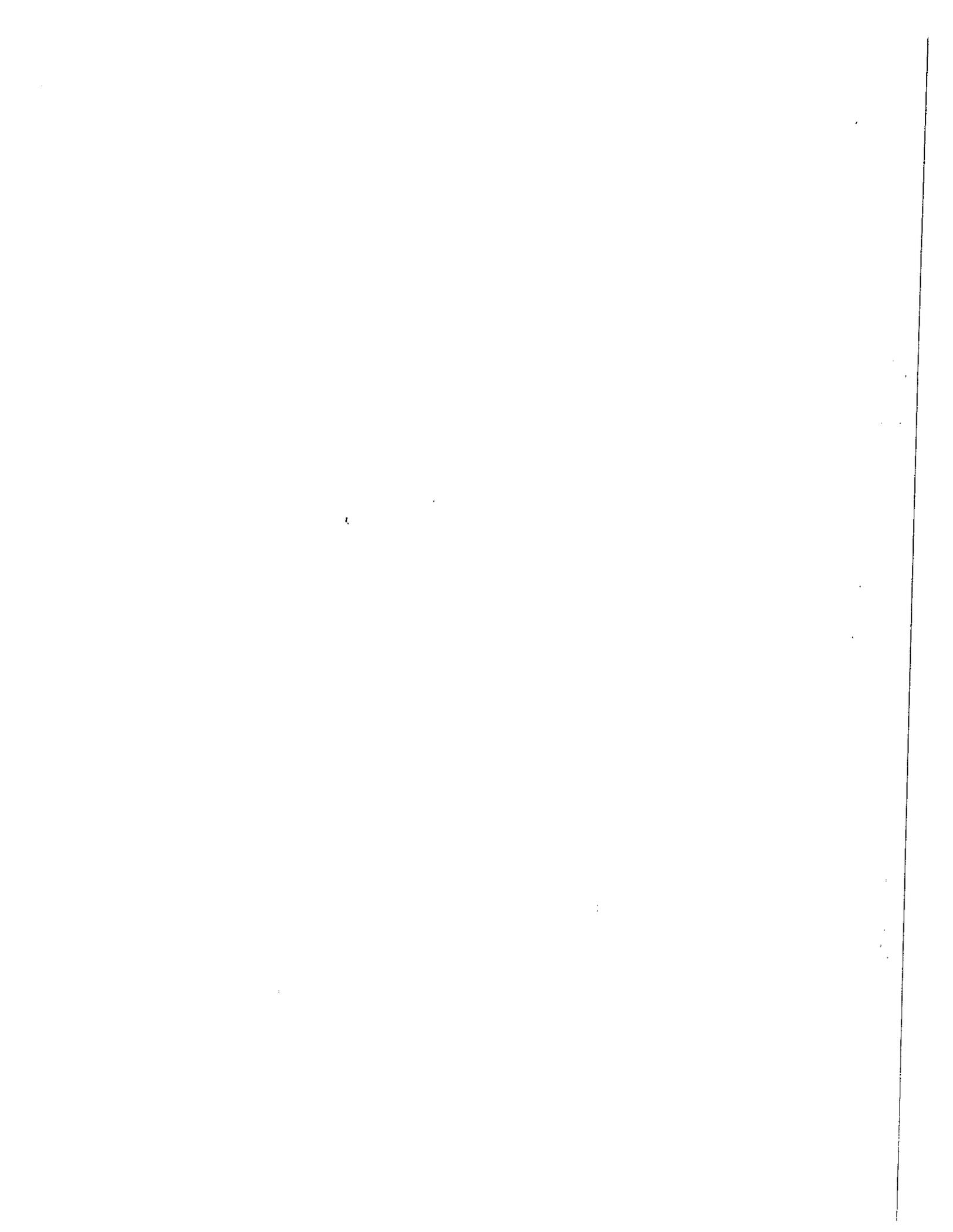
Colleen Aguilar Branigan
 Colleen del Consuelo Aguilar Branigan
 PRESIDENTE AD-HOC-SOCIA

María Emilia Terán Guerra
 María Emilia Terán Guerra
 SECRETARIA-SOCIA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
 Primera copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 00 SEP 2014



Támara Garcés Almeida
 Támara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA BREKMART SERVICIOS CÍA. LTDA., de fecha 02 de Marzo del 2.009, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada en la Notaría Sexta del cantón Quito, el 08 de Septiembre del 2.014, mediante la cual la señora MARIA EMILIA TERAN GUERRA, cede CIENTO SESENTA participaciones a favor de la compañía KALES GROUP B.V.; y la señora COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN cede CIENTO SESENTA participaciones a favor de KALES GROUP B.V.- Quito, a 12 de Septiembre del 2.014.- (J.C.)



Jacqueline Vásquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 59782

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	877
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9010059782001	KALES GROUP B.V.	No Determinado	CESIONARIO	No Aplica
1704574274	AGUILAR BRANIGAN COLLEEN DEL CONSUELO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1705235511	TERAN GUERRA MARIA EMILIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1153 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ABRIL DE 2009, TOMO: 140

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

101 MAGGIO
1911
31/1900



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ESPAÑOL
EL ALBO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-06-P 04583



CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA.

Otorgado por

MARÍA EMILIA TERÁN GUERRA y

JAY MILES BYRON, y la señora

COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN

A favor de

KALES GROUP B.V.

Cuantía: US \$ 320,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho (08) de septiembre del dos mil catorce, ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges María Emilia Terán Guerra y Jay Miles Byron por sus propios y personales derechos, y Colleen del Consuelo Aguilar Branigan, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les podrá denominar como los CEDENTES, y por otra parte, comparece la compañía KALES GROUP B.V. con domicilio principal en los países bajos, debidamente representada por su apoderado especial el doctor Marco Antonio Subía Martínez, a quien en adelante se le podrán denominar como CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan que es divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Jay Miles Byron, que es de

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, located at the bottom right of the page.

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

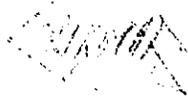
nacionales estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y plenamente capaces conforme a derecho a quien de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente.- Bien instruidos que fueron, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía BREKMART SERVICIOS CIA LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges María Emilia Terán Guerra y Jay Miles Byron por sus propios y personales derechos, y la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan, que es divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Jay Miles Byron, que es de nacionales estadounidense e inteligente en el idioma castellano, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les podrá denominar como los CEDENTES, y por otra parte, comparece la compañía KALES GROUP B.V. con domicilio principal en los países bajos, debidamente representada por su apoderado especial el doctor Marco Antonio Subía Martínez, a quien en adelante se le podrán denominar como CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan que es divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La compañía BREKMART SERVICIOS CIA LTDA., se

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

TG
NOTARIA
SIXTA

constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de marzo del dos mil nueve ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de abril del dos mil nueve.- DOS PUNTO DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el once de julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de agosto del dos mil trece, se realizó la cesión de participaciones por parte de los señores Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla y señora, y Jason Ricardo Byron Terán y señora, a favor de Colleen del Consuelo Aguilar Branigan y María Emilia Terán Guerra.- DOS PUNTO TRES.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BREKMART SERVICIOS CÍA. LTDA., en sesión celebrada el veinticuatro de julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por el presente instrumento, en forma libre y voluntaria, los cónyuges María Emilia Terán Guerra y Jay Miles Byron proceden a ceder y transferir a favor de la compañía KALES GROUP B.V. la cantidad de ciento sesenta (160) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON (US\$ 160,00) y la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan procede de forma libre y voluntaria a ceder y transferir a la compañía KALES GROUP B.V., la cantidad de ciento sesenta (160) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalentes a CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON (US\$ 160,00). CUARTA: CUANTÍA.- La

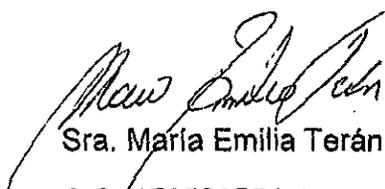
[Handwritten signature]



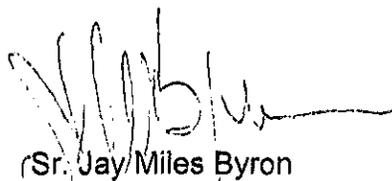
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

27

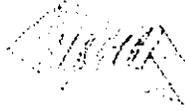
cuantía de la presente cesión es de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 320,00).- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses.- SEXTA.- RAZÓN Y MARGINACIÓN.- De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA. conforme consta en los antecedentes.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (Firmado) Dr. Juan Andrés Naranjo Martínez, Matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sra. María Emilia Terán Guerra
C.C. 170523551-1

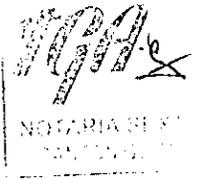
CEDENTE


Sr. Jay Myles Byron
C.C. 172232612-9

CEDENTE



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Colleen Aguilar B

Sra. Colleen del Consuelo Aguilar Branigan

C.C. 170457427-4

CEDENTE

Dr. Marco Antonio Subía Martínez

Dr. Marco Antonio Subía Martínez

Apoderado Especial

KALES GROUP B.V.

C.C. 170468340-6

CESIONARIO

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito

M.O.R./M.O.R.

EQUATORIANA***** E4333V2222
CASADO JAY MILES BYRON
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
FEDERICO TERAN
MERCEDES GUERRA
QUITO
FECHA DE EMISIÓN 13/03/2009
13/03/2021
REN 0713830

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170523551-
TERAN GUERRA MARIA EMILIA
CHIMBORAZO/RIOBANBA/LIZARZABURU
26 MARZO 1959
002-0154 00367 F
CHIMBORAZO/RIOBANBA
LIZARZABURU 1959
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
043
043 - 0168 170523551-
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN GUERRA MARIA EMILIA
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO 0
CANTÓN 0
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial COY
FE que la fotocopia que antecede esta conforma con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)
Quito a 08 SET. 2014
[Handwritten signature]
TAMARA GARCÉS S. MEJÍA
NOTARIA SEXTA QUITO

ESTADOUNIDENSE E3333 V2222

MARIA EMILIA TERAN GUERRA

SUPRIOR LAS PERM. POR LEY

IRVING BYRON

BARBARA RUTH BYRON

QUITO 15-6-2005

QUITO 15-6-2017 APP

PV 0236204 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

IDENTIDAD

JAY MILES BYRON

NEW HAMPSHIRE/EE.UU

16 JUNIO 1956

EXT: 41 35147 90547 M

QUITO PCHA 2005 EXT.

NOTARIA



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D07
 FE que la fotocopia que aparece esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en QUA Hoja(s)

Quito a 08 SET. 2014

TGA

TAMARA GARCER ALMEIDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170457427-4

CIUDADANÍA
AGUILAR BRANIGAN COLLEEN DEL CONSUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR RICARDO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRANIGAN MAUREEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24

Colleen Aguilar

EMISIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0052 1704574274
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUILAR BRANIGAN COLLEEN DEL
CONSUELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO PONCEANO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Colleen Aguilar
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UJA hoja(s)

Quito: 08 SET. 2014

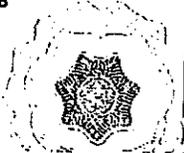
Tamara García Almeida
TAMARA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA SEXTA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170480340-8

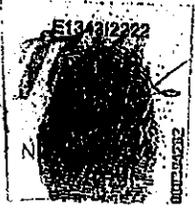
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SUBIA MARTINEZ
MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1866-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MAGDA M G
RIVADENEIRA GARCES



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
SUBIA HUGO ESTUARDO
APellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ MAGDALENA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170480340-8 005 - 0118

SUBIA MARTINEZ MARCO ANTONIO
PICHINCHA QUITO

MAQUINTE BATAUN LA PAZ

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0065

3948784 04/09/2014 11:05:37

3948784

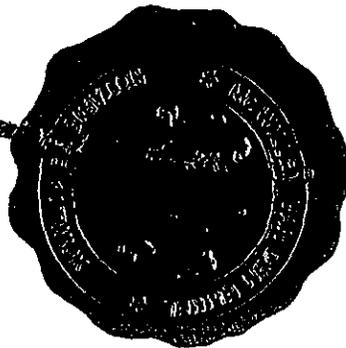
IMR. IGM.

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 0065 - Hoja 1

Quito a 08 SET. 2014

[Signature]

TAMARA GARCÉS S. MEIDA
NOTARIA SEXTA - QUITO



LEGALISATION DECLARATION NATURAL PERSON

The identity of the person mentioned hereafter:
Giovanni Sekeris, born in Leiderdorp on 1 October 1969,

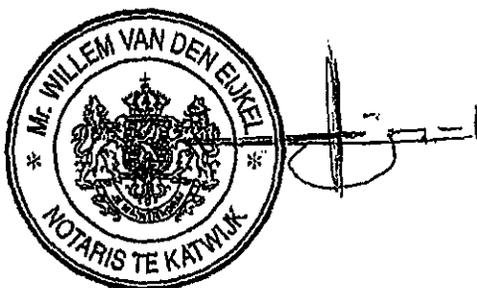
was established by me, **Willem van den Eijkel**, civil-law notary practicing in Katwijk (the Netherlands), on the basis of the identity document of which a copy is attached to this document.

The aforementioned person put his signature to the paper attached to this document.

The meaning of this legalisation is strictly limited to the establishment of the identity and the declaration of the signature of the relevant person. Hence, an opinion on the content and possible legal consequences thereof or other aspects of the attached document is, therefore, not given by me, civil-law notary.

This legalisation declaration does not imply a declaration of legal capacity of the relevant person to carry out a legal act on behalf of another party.

Signed in Katwijk on 24 June 2014.



10/21
RECHT
10/21

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. W. van den Eijkel
3. acting in the capacity of notary at Katwijk
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
6. on 25-6-2014
7. by the court registrar
8. no. 2014-5583

9. Seal/stamp:
10. Signature:

H. el Allachi



PODER ESPECIAL

PRIMERA: Compareciente.- A la celebración de esta escritura pública de otorgamiento de **Poder especial** comparece el Sr Giovanni Sekeris, en su calidad de Representante Legal de la compañía KALES GROUP B.V. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Holandesa, domiciliado en esta ciudad de Amsterdam, legalmente capaz conforme a derecho.-

SEGUNDA: Poder Especial.- El compareciente en la calidad que invoca otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Dr. Marco Antonio Subía Martínez, para que a nombre y en representación de KALES GROUP B.V., puedan realizar los siguientes actos:

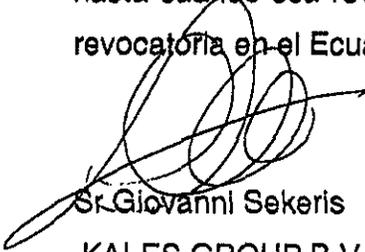
UNO.- Representar en todos los actos de cesión de participaciones de la empresa BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA., para lo cual el apoderado podrá suscribir a nombre del poderdante la escritura de cesión de participaciones de la empresa antes citada, en calidad de cesionario, las actas de junta general y cualquier otro documento que se requiera para lograr el fin deseado.

DOS.- Adicionalmente el apoderado, en caso de ser requerido, representará en la República del Ecuador con vos y voto al poderdante en las Juntas Generales de socios o accionistas de la empresa BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA, tendiente a conseguir el perfeccionamiento de la cesión de participaciones antes citada.

Y por el presente, el compareciente ratifica, confirma y conviene irrevocablemente en ratificar y confirmar cualquiera de las acciones que el Apoderado realice o que pretenda realizar en cuanto a este documento se refiere.

CUARTA: Cuantía.- Por su naturaleza la cuantía es indeterminada.-

CLÁUSULA QUINTA.- DURACIÓN.- El presente poder tendrá plena validez hasta cuando sea revocado previo cumplimiento de todas las disposiciones para la revocatoria en el Ecuador.


Sr. Giovanni Sekeris
KALES GROUP B.V



Koninklijke Notariële
Beroepsorganisatie

BKR-VIS Toetsing

Toetsingsgegevens

Referentie: 55778
Debiteurnummer 101418
Verzenddatum 24-06-2014
Verzendtijd 14:50:31

Documentgegevens:

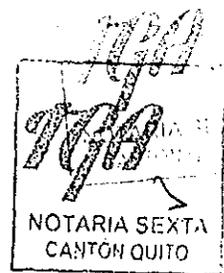
Documenttype: Nederlands, buitenlands paspoort of Europese identiteitskaart
Land van uitgifte: Nederland
Documentnummer: NU12820C8

Resultaat toetsing:

Status: Het document staat NIET als vermist geregistreerd

2014_17_01_08D 015135

DECLARACION DE LEGALIZACION DE PERSONA NATURAL



La identidad de la persona mencionada de aquí en adelante
Giovanni Sekeris, nacido en Leiderdorp el 1 de Octubre de 1969

fue establecida por mí, **Williem van den Eijkel**, notario civil, con practica en Katwijk
(Holanda), sobre la base de el documento de identidad copia del cual se adjunta a este documento.

La antes mencionada persona puso su firma en el papel adjunto a este documento.

El significado de esta legalización está estrictamente limitado al establecimiento de la identidad y la declaración de la firma de la mencionada persona. Por lo tanto, una opción sobre el contenido y posibles consecuencias jurídicas de las mismas u otros aspectos del documento adjunto son sin embargo no dados por me, notario legal civil.

Esta declaración de legalización no implica una declaración de su capacidad legal de la mencionada persona para llevar a cabo un acto legal a nombre de una tercera parte.

Firmado en Katwijk el 24 de junio del 2014

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)



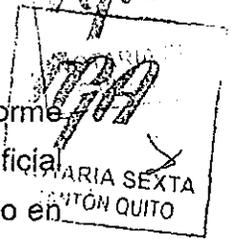
1. País. HOLANDA
- Este documento publico
2. ha sido firmado por el Sr. W. van den Eijkei
3. actuando en su calidad de notario en Katwijk
4. lleva el sello/estampa del antes mencionado notario

Certificado

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| 5. en – GRAVENHAGE | 6. el 25-6-2014 |
| 7. por la corte registrada | |
| 8. no. 2014-5563 | |
| 9. Sello/estampa | 10. Firma |

H. el Allachi

Yo, Hugo Estuardo Subía Martínez, condecorador del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Agosto de 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el documento que contiene el Poder Especial que otorga la compañía KALES GROUP B.V. a favor del Dr. Marco Antonio Subía Martínez.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hugo Estuardo Subía Martínez'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'H'.

Hugo Estuardo Subía Martínez

C.C. N° 170468341-4



4

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta

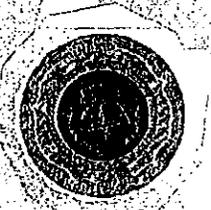
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho (08) de septiembre del año dos mil catorce, ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece Hugo Estuardo Subía Martínez, de estado civil casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170468341-4, reconoce que la firma constante en el documento que antecede es suya, y es la misma que usa en todos sus actos, tanto públicos como privados, en fe de lo cual firma junto conmigo la Notaria, en unidad de acto.- Esta diligencia la realizo de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTOS Y AUTENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

MOR/MOR

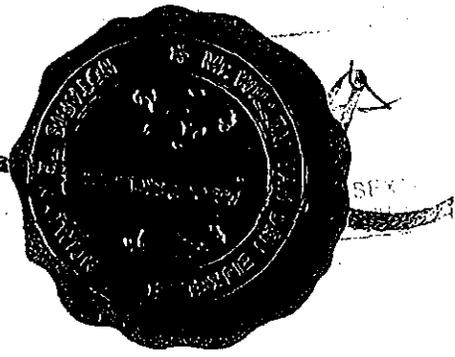
Hugo Estuardo Subía Martínez
Hugo Estuardo Subía Martínez
C.C. 170468341-4



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
08 SET. 2014
Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

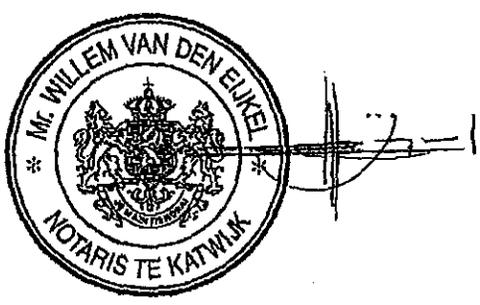


Ref: 20141438.01 MFH

LEGALISATION

The undersigned, Willem van den Eijkel, Civil Law Notary, practising in Katwijk, the Netherlands, herewith declares that the signature set on the extract of the Chamber of Commerce, is the signature of Hankie van Baasbank and that he is authorised to set this signature on behalf of the Chamber of Commerce.

Signed in Katwijk (The Netherlands) on the twenty-fourth day of June two thousand fourteen.



APOSTILLE

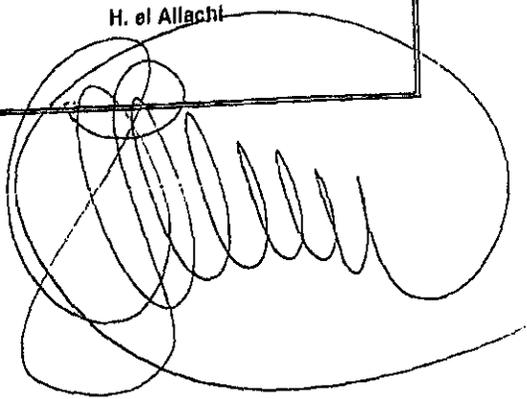
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

- 1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
- 2. has been signed by mr. W. van den Eijkel
- 3. acting in the capacity of notary at Katwijk
- 4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

- 6. In 's-GRAVENHAGE 6. on 26-6-2014
- 7. by the court registrar
- 8. no. 2014-6663

- 9. Seal/stamp:
- 10. Signature:
H. el Allachi





The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 34165180

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN 810349358
Legal form Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name Kales Group B.V.
Corporate seat Amsterdam
First entry in Commercial Register 07-12-2001
Date of deed of incorporation 30-11-2001
Issued capital EUR 1.966.660,00
Paid-up capital EUR 1.966.660,00
Filing of the annual accounts The annual accounts for the financial year 2012 were filed on 08-01-2014.

Company

Trade name Kales Group B.V.
Company start date 01-01-2001
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees 8

Establishment

Establishment number 000020082347
Trade name Kales Group B.V.
Visiting address Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Telephone number +310206553630
Fax number +310206553631
Date of incorporation 01-01-2001
This legal person has conducted the establishment since 30-11-2001
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
For further information on activities, see Dutch extract.
Employees 8

Employees

Sole shareholder

Name Kales Group Holding B.V.
Visiting address Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Registered under CR No. 34165176
Sole shareholder since 30-11-2001

Board members

Name Kales Group Holding B.V.
Visiting address Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Registered under CR No. 34165176



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 34165180

Page 2 (of 2)

Date of entry into office 30-11-2001
Title Algemeen directeur
Powers Solely/independently authorised

Name Sekeris, Giovanni
Date and place of birth 01-10-1969, Leiderdorp
Date of entry into office 01-04-2004
Title Directeur
Powers Authorised jointly (with other board member(s), see articles)

Name Kales, Petrus Johannes
Date and place of birth 16-10-1961, Noordwijkerhout
Date of entry into office 22-02-2007
Title Algemeen directeur
Powers Solely/independently authorised

Authorised representative

Name Sekeris, Giovanni
Date and place of birth 01-10-1969, Leiderdorp
Date of entry into office 01-04-2004
Title Financieel directeur
Contents of power of attorney There are other restrictions. See Dutch extract.

Extract was made on 20-06-2014 at 12.13 hours.

For extract

mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuur



Uittreksel Handelsregister Kamer van Koophandel

KvK-nummer 34165180

Pagina 1 (van 2)

Rechtspersoon

RSIN 810349358
Rechtsvorm Besloten Vennootschap
Statutaire naam Kales Group B.V.
Statutaire zetel Amsterdam
Eerste inschrijving handelsregister 07-12-2001
Datum akte van oprichting 30-11-2001
Geplaatst kapitaal EUR 1.966.660,00
Gestort kapitaal EUR 1.966.660,00
Deponering jaarstuk De jaarrekening over boekjaar 2012 is gedeponerd op 08-01-2014.

Onderneming

Handelsnaam Kales Group B.V.
Startdatum onderneming 01-01-2001
Activiteiten SBI-code: 6420 - Financiële holdings
Werkzame personen 8

Vestiging

Vestigingsnummer 000020082347
Handelsnaam Kales Group B.V.
Bezoekadres Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Telefoonnummer 0206553630
Faxnummer 0206553631
Datum vestiging 01-01-2001
Deze rechtspersoon drijft de vestiging sinds 30-11-2001
Activiteiten SBI-code: 6420 - Financiële holdings
Houdstermaatschappij

Werkzame personen 8

Enig aandeelhouder

Naam Kales Group Holding B.V.
Bezoekadres Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Ingeschreven onder KvK-nummer 34165176
Enig aandeelhouder sedert 30-11-2001

Bestuurders

Naam Kales Group Holding B.V.
Bezoekadres Evert van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Ingeschreven onder KvK-nummer 34165176



Uittreksel Handelsregister Kamer van Koophandel



KvK-nummer 34165180

Pagina 2 (van 2)

Datum in functie

30-11-2001

Titel

Algemeen directeur

Bevoegdheid

Alleen/zelfstandig bevoegd

Naam

Sekeris, Giovanni

Geboortedatum en -plaats

01-10-1969, Leiderdorp

Datum in functie

01-04-2004

Titel

Directeur

Bevoegdheid

Gezamenlijk bevoegd (met andere bestuurder(s), zie statuten)

Naam

Kales, Petrus Johannes

Geboortedatum en -plaats

16-10-1961, Noordwijkerhout

Datum in functie

22-02-2007

Titel

Algemeen directeur

Bevoegdheid

Alleen/zelfstandig bevoegd

Gevolmachtigde

Naam

Sekeris, Giovanni

Geboortedatum en -plaats

01-10-1969, Leiderdorp

Datum in functie

01-04-2004

Titel

Financieel directeur

Inhoud volmacht

Gezamenlijk bevoegd met de algemeen directeur. Zelfstandig bevoegd tot het verrichten van (rechts)handelingen, waarvan de waarde of het belang de som van EUR 50.000,- niet te boven zullen gaan

Uittreksel is vervaardigd op 20-06-2014 om 12.13 uur.

Voor uittreksel

mw. Hankle van Baasbank, Raad van Bestuur

2014 17 01 06 D 015136



Ref. 20141438.01 MFH

LEGALIZACION

El abajo firmante, Williem van den Eijkel, Notario legal civil, practicante en Katwijk, Holanda, presente declara que la firma puesta en el extracto de la Cámara de Comercio, es la firma de Hankie van Baasbank y que él está autorizado para firmar en nombre de la Cámara de Comercio.

Firmado en Katwijk (Holanda) el veinte y cuatro de junio del dos mil catorce

Firma

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. Pafs. HOLANDA
Este documento publico
2. ha sido firmado por el Sr. W. van den Eijkel
3. actuando en su calidad de notario en Katwijk
4. lleva el sello/estampa del antes mencionado notario

Certificado

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| 5. en - GRAVENHAGE | 6. el 25-6-2014 |
| 7. por la corte registrada | |
| 8. no. 2014-5563 | |
| 9. Sello/estampa | 10. Firma |

H. el Allachi

EXTRACTO DEL REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE
HOLANDA



Registro Comercial No 34165180

Página 1 (de 2)

Entidad legal

RSIN 810349358
Formulario legal Compañía Limitada Privada Responsable (Besloten Vennootschap)
Nombre estatutario Kales Group B.V.
Domicilio legal Amsterdam
Primera entrada en el registro comercial 07-12-2001
Fecha de la escritura de constitución 30-11-2001
Capital suscrito EUR 1.966.660,00
Capital pagado EUR 1.966.660,00
Presentación de cuentas anuales Las cuentas anuales por el año fiscal 2012 fueron presentadas el 08-01-2014

Compañía

Nombre comercial Kales Group B.V.
Día de Inicio de la empresa 01-01-2001
Actividades SBI-codigo:6420 -Holding financiero
Empleados 8

Establecimiento

Numero de establecimiento 000020082347
Nombre comercial Kales Group B.V.
Dirección Ever Van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Número Telefónico 310206553630
Número de Fax 310206553631
Fecha de Incorporación 01-01-2001
Esta persona legal a manejado el establecimiento desde 31-11-2001
Actividades SBI-codigo:6420 -Holding financiero
Para mayor información sobre actividades, va el extracto holandés
Empleados 8

Unico accionista

Nombre Kales Group Holding B.V.
Dirección Ever Van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Registrado bajo CR No 34165176
Único accionista desde 30-11-2001

Miembros del Directorio

Nombre Kales Group Holding B.V.
Dirección Ever Van de Beekstraat 46, 1118CL Schiphol
Registrado bajo CR No 34165176



.....
Registro Comercial No 34165180
Página 2 (de 2)
.....

Fecha de ingreso a la empresa
Titulo
Poderes

.....
30-11-2001
Director Algemeen
Individual/independientemente autorizado

Nombre
Fecha y lugar de nacimiento
Fecha de ingreso a la empresa
Titulo
Poderes

Sekeris Giovanni
01-10-1969, Leiderdorp
01-04-2004
Director
Autorizado conjuntamente(con otro miembro(s) del Directorio, ver artículos)

Nombre
Fecha y lugar de nacimiento
Fecha de ingreso a la empresa
Titulo
Poderes

Kales, Petrus Johannes
16-10-1961, Noordwijkerhout
22-02-2007
Director Algemeen
Individual/independientemente autorizado

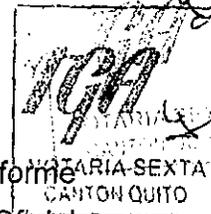
.....
Representante autorizado

Nombre
Fecha y lugar de nacimiento
Fecha de ingreso a la empresa
Titulo
Contenido del poder legal

.....
Sekeris Giovanni
01-10-1969, Leiderdorp
01-04-2004
Director Financiero
Existen otras restricciones. Ver el extracto holandés

.....
El extracto fue hecho el 20-06-2014 a las 12.13 horas
Por extracto

Mw. Hankle van Baasbank, Raad van Besturr



Yo, Hugo Estuardo Subía Martínez, conocedor del idioma ingles, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Agosto de 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el documento que contiene el Extracto del Registro de la Cámara de Comercio de Holanda.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Hugo Estuardo Subía Martínez'.

Hugo Estuardo Subía Martínez

C.C. N° 170468341-4



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

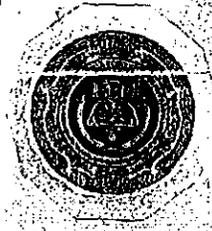
Quito D.M.

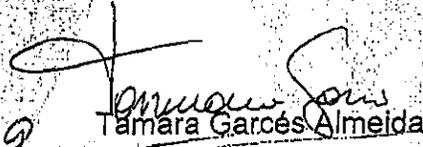
ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho (08) de septiembre del año dos mil catorce, ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece Hugo Estuardo Subía Martínez, de estado civil casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170468341-4, reconoce que la firma constante en el documento que antecede es suya, y es la misma que usa en todos sus actos, tanto públicos como privados, en fe de lo cual firma junto conmigo la Notaria, en unidad de acto.- Esta diligencia la realizo de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTOS Y AUTENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

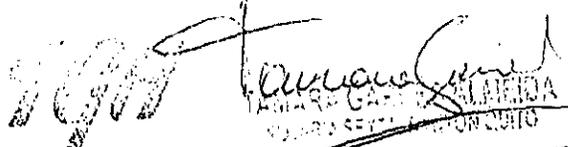
MOR/MOR


Hugo Estuardo Subía Martínez
C.C. 170468341-4




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
08, SET. 2014

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792194938001
RAZON SOCIAL: BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: KALES GROUP AIRLINE SERVICE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TERAN GUERRA MARIA EMILIA
CONTADOR: VARGAS MALLITASIG LOURDES PIEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 14/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 25/05/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL Y OPERACIONAL DE COMPAÑIAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA LUCIA Calle: CALLE DEL ESTABLO Número: LOTE 50 Intersección: CALLE E Bloque: TORRE 3 Edificio: SITE CENTER Oficina: 306-3 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE ALFOMBRAS EL TINGO, CALLE EMPEDRADA Telefono Trabajo: 023801291 Telefono Trabajo: 023801292 Celular: 0987594194 Email: lourdes.vargas@brekmart.com Fax: 023801292

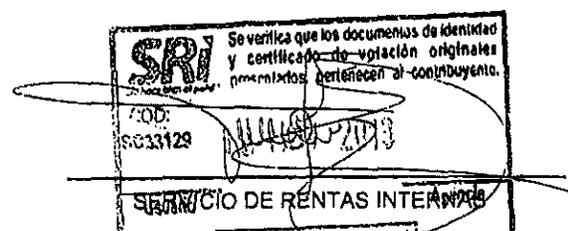
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CERP140708 Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 18/11/2013 08:45:45

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792194938001
RAZON SOCIAL: BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

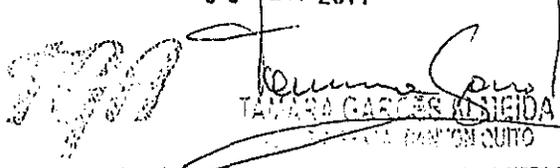
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: BREKMART CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

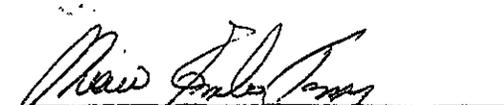
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

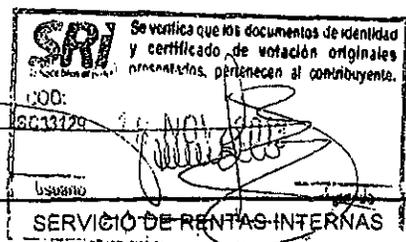
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL Y OPERACIONAL DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SANTA LUCIA Calle: CALLE DEL ESTABLO Número: LÓTE 50 Intersección: CALLE E Referencia: A CIEN METROS DE ALFOMBRAS EL TINGO, CALLE EMPEDRADA Bloque: TORRE 3 Edificio: SITE CENTER Oficina: 306-3 Telefono Trabajo: 023801291, Telefono Trabajo: 023801292 Celular: 0987594194 Email: lourdes.vargas@brekmart.com Fax: 023801292

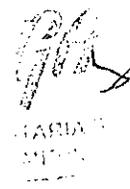
NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DQY
FE que la fotocopia que acompaño esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hojas(s)
Quito a 08 SET. 2014

TAMARA GABRIS ROSENDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


COD: 0013129
USUARIO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CERP140708 Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN Fecha y hora: 18/11/2013 08:45:45



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BREKMART SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Celebrada el veinticuatro de julio del 2014

En la ciudad de Quito D.M., hoy 24 de julio del 2014, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Establo Lote 50 y Calle E, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **BREKMART SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Preside la Junta, la señora Colleen del Consuelo Aguilar Branigan, Presidente Ad-hoc de la compañía y actúa como Secretaria la señora María Emilia Terán Guerra, Gerente General de la misma.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN, por sus propios derechos, titular de 200 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

MARÍA EMILIA TERÁN GUERRA, por sus propios derechos, titular de 200 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado es decir US\$ 400,00

La presidencia ordena que se dé lectura al único punto del orden del día:



- 
1. RESCILIAR LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 17 DE ABRIL DEL 2014
 2. RESOLVER SOBRE LA NUEVA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre el orden del día:

1. RESCILIAR LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 17 DE ABRIL DEL 2014: Toma la palabra la Presidenta de la compañía la señora COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN y señala que por error en el poder especial otorgado al Dr. Marco Antonio Subía Martínez desean resciliar la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada ante la Dr. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 17 de abril del 2014.

Luego de las deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban la Resciliación de dicha escritura.

2. RESOLVER SOBRE LA NUEVA CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Toma la palabra la Presidenta COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN y señala que que una vez que tiene el poder especial corregido a favor del Dr. Marco Antonio subía Martínez, desea ceder 160 PARTICIPACIONES a favor de la compañía KALES GROUP B.V., de igual manera toma la palabra la señora MARÍA EMILIA TERÁN GUERRA y señala que desea ceder 160 PARTICIPACIONES a favor de la compañía KALES GROUP B.V.
- 

Luego de las deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban las CESIONES DE PARTICIPACIONES, por lo cual, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
KALES GROUP B.V.	\$ 320,00	320	80%
COLLEEN AGUILAR BRANIGAN	\$ 40,00	40	10%
MARÍA EMILIA TERÁN GUERRA	\$ 40,00	40	10%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

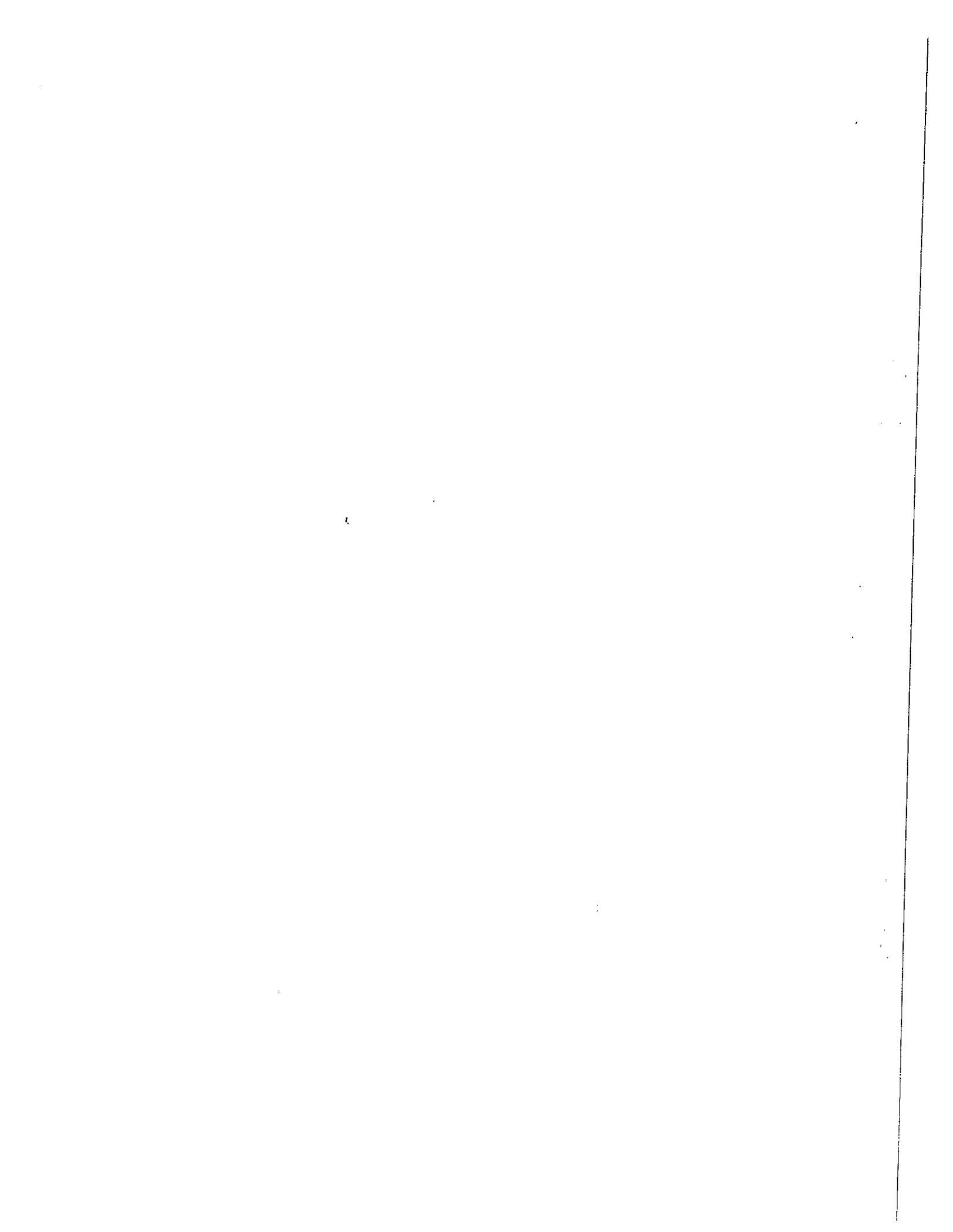
Colleen Aguilar Branigan
 Colleen del Consuelo Aguilar Branigan
 PRESIDENTE AD-HOC-SOCIA

María Emilia Terán Guerra
 María Emilia Terán Guerra
 SECRETARIA-SOCIA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
 Primera copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 00 SEP 2014



Támara Garcés Almeida
 Támara Garcés Almeida
 Notaria Sexta - Quito D.M.



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA BREKMART SERVICIOS CÍA. LTDA., de fecha 02 de Marzo del 2.009, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada en la Notaría Sexta del cantón Quito, el 08 de Septiembre del 2.014, mediante la cual la señora MARIA EMILIA TERAN GUERRA, cede CIENTO SESENTA participaciones a favor de la compañía KALES GROUP B.V.; y la señora COLLEEN DEL CONSUELO AGUILAR BRANIGAN cede CIENTO SESENTA participaciones a favor de KALES GROUP B.V.- Quito, a 12 de Septiembre del 2.014.- (J.C.)



Jacqueline Vásquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 59782

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	877
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9010059782001	KALES GROUP B.V.	No Determinado	CESIONARIO	No Aplica
1704574274	AGUILAR BRANIGAN COLLEEN DEL CONSUELO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1705235511	TERAN GUERRA MARIA EMILIA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BREKMART SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1153 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ABRIL DE 2009, TOMO: 140

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

101 MAGGIO
1911
31/1900



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ESPAÑOL
EL ALMO